

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**24951** ALBACETE

Don Sigfrido Mangas Morales, Secretario del Juzgado Mercantil de Albacete, por el presente,

Hago saber: Que en el concurso n.º 317/2010, seguido en este Juzgado a instancia del Procurador Sr. Monzón Rioboo, en nombre de Grúas y Transportes Altozano, S.L., se ha dictado en el Incidente Concursal 370/2013, Sentencia de fecha 31/01/2014, que es firme, acordando la conclusión del concurso, cesando todos los efectos de la declaración del concurso y la Administración concursal en el ejercicio de su cargo.

Albacete, 30 de julio de 2015.- El Secretario del Juzgado.

ID: A150036745-1